



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**33º TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.  
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **catorce horas con cuarenta y un minutos (14:41), del día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **33º Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

Punto Número Uno (1)  
Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández**, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos (14:41) del día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la **33º Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México**".

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo protesta en algunas partes no está correcto el sentido de mi voto" and "Bajo Protesta" repeated twice.]*



### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)  
**Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz **la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: **"Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

PUNTO NÚMERO TRES (3)  
**Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.**

#### Orden del día de la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone L.C. Víctor Gil Huerta Tesorero Municipal, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la modificación de los importes aprobados en la 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, de fecha 21 de Febrero de 2025 en el punto Número 6 mediante acuerdo No.AC/68/6ª S.E.-FEBRERO/2025 de las acciones que se aprobaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025; y los recursos que resulten de las Modificaciones, por Aumento, Disminución, y/o Cancelación de las Acciones, sean asignados a las realizaciones de otras acciones del mismo Fondo.

  
 Bajo Protesta  
 En algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto

  
 Bajo Protesta

  
 Bajo Protesta

  
 Juan José

  
 Ascensión

  
 Víctor Gil Huerta

  
 Víctor Gil Huerta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. Punto de Acuerdo que propone la Secretaría Técnica de Presidencia, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual se instala el COPLADEMUN (Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal).
6. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Cancelación y Autorización de obras nuevas, las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
7. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación la modificación del monto y nombre de las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2025).
8. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, la autorización de obra nueva, las obra con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
9. Punto de Acuerdo que propone la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
10. Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, para el pago de hasta 50%, respecto de la cantidad de \$260,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), como descuento de la multa que le fue impuesta por el Procurador de Protección al Medio Ambiente, derivado de la resolución emitida con fecha 15 de octubre del 2024, en el expediente PROPAEM-2020-10/T-0112, como RESPONSABLE DEL TIRADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PARAJE IXTACAPA, DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC ESTADO DE MÉXICO, por infringir las leyes en materia de Equilibrio Ecológico, de Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.
11. Punto de Acuerdo que propone la Titular de la UIPPE, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual se instala el COMUPPO (Consejo Municipal de Población).
12. Punto de Acuerdo que propone la Titular de la UIPPE para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población del Municipio de Capulhuac.
13. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARIITA ARELLANO HERRÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Bajo protesta en algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto

Bajo protesta

Bajo protesta



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que **la propuesta del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORIA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto Número Cuatro (4)**

Punto de Acuerdo que propone L.C. Víctor Gil Huerta Tesorero Municipal, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la modificación de los importes aprobados en la 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, de fecha 21 de Febrero de 2025 en el punto Número 6 mediante acuerdo No.AC/68/6ª S.E.-FEBRERO/2025 de las acciones que se aprobaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025; y los recursos que resulten de las Modificaciones, por Aumento, Disminución, y/o Cancelación de las Acciones, sean asignados a las realizaciones de otras acciones del mismo Fondo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El tesorero Municipal Constitucional, L.C. Víctor Gil Huerta , con el objeto de efficientar la aplicación de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025**; solicita la autorización para la modificación de los importes aprobados de las acciones autorizadas en el acta de cabildo 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, de fecha 21 de febrero de 2025 en el punto No. 6, de las acciones que se aprobaron con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025**, los recursos que resulten de las modificaciones, por aumento, disminución y/o cancelación de las acciones sean asignados a la realización de otras acciones del mismo fondo de acuerdo a lo siguiente:

Quedando como la siguiente tabla:

Bajo protesta

Bajo protesta

Bajo protesta  
En algunos puntos  
no está correcto el  
sentido de mi voto



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)  
EJERCICIO FISCAL 2025

NO. DE CONTROL	ACCIONES	Inversión Aprobada (Anterior)	Inversión Modificada			Total Inversión Aprobada
			Ampliación	Reducción		
77960	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EJERCICIO 2025.	4,804,778.31	0.00	96,191.80		4,708,586.51
77962	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL DEL EJERCICIO 2025	1,048,541.49	0.00	60,728.39		987,813.10
77963	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025.	548,984.47	272,481.64	0.00	0.00	821,466.11
77964	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EJERCICIO 2025	589,045.48	143,066.12	0.00	0.00	732,111.60
77965	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL DEL EJERCICIO 2025	132,372.94	21,960.30	0.00	0.00	154,333.24
77966	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025	69,178.39	51,100.62	0.00	0.00	120,279.01
77967	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EJERCICIO 2025.	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00
77968	ADQUISICION DE 3 CUATRIAJOTOS	400,000.00	0.00	400,000.00		0.00
77970	ADQUISICION DE ARMAMENTO	800,000.00	0.00	800,000.00		0.00
77973	GRUA DE AUXILIO (CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00		0.00
77975	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2025	2,694,648.24	0.00	959,701.93		1,734,946.31
77978	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2025	14,142,789.71	0.00	900,309.04		13,242,480.67
77979	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO (CAEM)	465,597.99	124,402.01	0.00	0.00	590,000.00
77981	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	300,044.00	39,500.00	0.00	0.00	339,544.00
77987	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL EJERCICIO 2025	500,000.00	0.00	300,000.00		200,000.00
77990	ADQUISICION DE CAMION DE BASURA (GONDOLA)	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00		0.00
77991	RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA PARA EL SANIAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS	4,281,336.73	0.00	91,416.73		4,189,920.00
	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
	RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA PARA EL SANIAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS	0.00	4,929,207.91	0.00	0.00	4,929,207.91
	ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO (CAEM)	0.00	863,306.81	0.00	0.00	863,306.81
	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0.00	1,494,648.24	0.00	0.00	1,494,648.24
	ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	0.00	348,674.24	0.00	0.00	348,674.24
		<b>36,617,317.75</b>	<b>9,108,347.89</b>	<b>9,108,347.89</b>	<b>9,108,347.89</b>	<b>36,617,317.75</b>

*[Signature]*

*[Signature]*  
Bajo Protesta

*[Signature]*  
Bajo Protesta

*[Signature]*  
Bujopiolesta  
en algunos puntos no  
esta correcto el sentido  
de mi voto

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 4,804,778.31** (Cuatro millones ochocientos cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 31/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$ 4,708,586.51** (Cuatro millones setecientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de **\$ 96,191.80** (Noventa y seis mil ciento noventa y un pesos 80/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
4,804,778.31	4,708,586.51	96,191.80

2.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$1,048,541.49** (Un millón cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 49/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$987,813.10** (Novecientos ochenta y siete mil ochocientos trece pesos 10/100 M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de **\$60,728.39** (Sesenta mil setecientos veintiocho pesos 39/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
1,048,541.49	987,813.10	60,728.39

3.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$548,984.47** (Quinientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 47/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$821,466.11** (Ochocientos veintitún mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 11/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de **\$272,481.64** (Doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
548,984.47	821,466.11	272,481.64

4.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 589,045.48** (Quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 48/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$ 732,111.60** (Setecientos treinta y dos mil ciento once pesos 60/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de **\$ 143,066.12** (Ciento cuarenta y tres mil sesenta y seis pesos 12/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

Bajo protesta  
En algunos puntos no  
esta correcto el sentido  
de mi voto

Bajo Protesta

Bo Jo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
589,045.48	732,111.6	143,066.12

5 - Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$132,372.94** (Ciento treinta y dos mil trescientos setenta y dos pesos 94/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$154,333.24** (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de **\$21,960.30** (veintiún mil novecientos sesenta pesos 30/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
132,372.94	154,333.24	21,960.30

6 - Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$69,178.39** (Sesenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 39/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$120,279.01** (Ciento veinte mil doscientos setenta y nueve pesos 01/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de **\$51,100.62** (Cincuenta y un mil cien pesos 62/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
69,178.39	120,279.01	51,100.62

7 - La cancelación de la acción, **ADQUISICIÓN DE 3 CUATRIMOTOS**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); y que el importe de la cancelación se autorice para aplicarse en otras acciones del mismo fondo.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	FONDO EJERCIDO EN LA ACCIÓN MODIFICADO APROBADO	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
400,000.00	0.00	400,000.00

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Bajo protesta en algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto

Bajo Protesta

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

8.- La cancelación de la acción, **ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$ 800,000.00** (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); y que el importe de la cancelación se autorice para aplicarse en otras acciones del mismo fondo.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	FONDO EJERCIDO EN LA ACCIÓN MODIFICADO APROBADO	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
800,000.00	0.00	800,000.00

*[Signature]*  
Bajo Protesta

9.- La cancelación de la acción, **GRÚA DE AUXILIO (CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO)**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); y que el importe de la cancelación se autorice para aplicarse en otras acciones del mismo fondo.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	FONDO EJERCIDO EN LAS ACCIÓN MODIFICADO APROBADO	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
1,500,000.00	0.00	1,500,000.00

*[Signature]*  
Bajo Protesta

10.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$2,694,648.24** (Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$1,734,946.31** (Un millón setecientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.); lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de **\$959,701.93** (Novecientos cincuenta y nueve mil setecientos un pesos 93/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

*[Signature]*  
Bajo protesta  
En algunos puntos no  
esta correcta el sentido  
de mi voto

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
2,694,648.24	1,734,946.31	959,701.93

*[Signature]*

11.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de **\$14,142,789.71** (Catorce millones ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 71/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de **\$13,242,480.67** (Trece millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 67/100 M.N.); lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de **\$900,309.04** (Novecientos mil trescientos nueve pesos 04/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

*[Signature]*

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
14,142,789.71	13,242,480.67	900,309.04

*[Signature]*

*[Signature]*



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

12.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$ **465,597.99** (Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 99/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de \$ **590,000.00** (Quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de \$**124,402.01** (Cientos veinticuatro mil cuatrocientos peso 01/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LAS ACCIONES	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
465,597.99	590,000.00	124,402.01

13.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$ **300,044.00** (Trescientos mil searenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de \$ **339,544.00** (Trescientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), lo que resulta una ampliación de recursos aprobados por la cantidad de \$**39,500.00** (Treinta y nueve mil quinientos peso 00/100 M.N.) que serán de los recursos de las modificaciones de las acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LA ACCIÓN	INCREMENTO DE INVERSIÓN AUTORIZADA DEL FONDO
300,044.00	339,544.00	39,500.00

14.- Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2025**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$ **500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de \$ **200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de \$**300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LAS ACCIONES	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
500,000.00	200,000.00	300,000.00

15.- La cancelación de la acción, **ADQUISICION DE CAMION DE BASURA (GONDOLA)**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$**4,000,000.00** (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); y que el importe de la cancelación se autorice para aplicarse en otras acciones del mismo fondo.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	FONDO EJERCIDO EN LAS ACCIONES MODIFICADO APROBADO	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
4,000,000.00	0.00	4,000,000.00

Bajo protesta  
En algunos puntos no  
está correcto el sentido  
de mi voto

Bajo protesta

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**16.-** Modificación de asignación de recursos autorizados de la acción, **RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS**; se autorizaron recursos del fondo para su ejecución la cantidad de \$4,281,336.73 (Cuatro millones doscientos ochenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 73/100 M.N.); recursos a ejercer la cantidad de \$4,189,920.00 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), lo que resulta una reducción de recursos aprobados por la cantidad de \$91,416.73 (Noventa y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 73/100 M.N.) los cuales serán aplicados en otras acciones.

INVERSIÓN APROBADA EN ACTA ANTERIOR DE CABILDO	INVERSIÓN APROBADA (MODIFICADA) PARA LAS ACCIONES	FONDO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES
4,281,336.73	4,189,920.00	91,416.73

**17.-** La autorización de asignación de recursos del fondo para realizar la acción: **ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA** por la cantidad de \$820,000.00 (Ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); con recursos que resulten de las modificaciones de las acciones.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN POR APROBAR
ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA	820,000.00

**18.-** La autorización de asignación de recursos del fondo para realizar la acción: **RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS** por la cantidad de \$ 4,929,207.91 (Cuatro millones novecientos veintinueve mil doscientos siete pesos 91/100 M.N.); con recursos que resulten de las modificaciones de las acciones.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN POR APROBAR
RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS	4,929,207.91

**19.-** La autorización de asignación de recursos del fondo para realizar la acción: **ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)** por la cantidad de \$863,306.81 (Ochocientos sesenta y tres mil trescientos sesis pesos 81/100 M.N.); con recursos que resulten de las modificaciones de las acciones.

*[Handwritten signatures and notes]*

Bajo protesta En algunos puntos no está correcta el sentido de mi voto

Bajo Protesta

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN POR APROBAR
ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	863,306.81

**20.-** La autorización de asignación de recursos del fondo para realizar la acción: **ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD** por la cantidad de **\$1,494,648.24** (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.); con recursos que resulten de las modificaciones de las acciones.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN POR APROBAR
ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	1,494,648.24

**21.-** La autorización de asignación de recursos del fondo para realizar la acción: **ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)** por la cantidad de **\$348,674.24** (Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.); con recursos que resulten de las modificaciones de las acciones.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN POR APROBAR
ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	348,674.24

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Volvemos a lo mismo Secretario se nos hizo llegar retardado de nuevo esto, es un estado muy complicado y no nos da tiempo a revisar todo, yo diría que nos hicieran llegar con anticipación, porque la verdad, nos mueven todo, primero nos dicen que a las 9 después a las dos y la verdad no se le puede revisar todo

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Por eso se les mando a traer a los Directores de las áreas para que les expliquen los temas para que disipen sus dudas, por eso cada área va a aclarar sus dudas, comentarios que ustedes tengan e igual que les expliquen toda la información que nos envían

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Mi sentido del voto, emfitiles... digo es imposible revisar en unas cuantas horas todo, Yo no quiero caer en una omisión, pero tengo tantas cosas.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villameres Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo quiero solicitar Presidenta que hagamos una mesa de trabajo con anticipación, ya parezco disco rayado pero todos somos parte de este Cuerpo Edilicio, yo creo que si hacemos esas mesas de trabajo donde estemos las personas encargadas del tema yo creo que podemos hacer un análisis más profundo

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Bajo protesta  
En algunas partes no  
está claro el sentido de

Bajo protesta

Bajo protesta



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

para poder emitir nuestro sentido del voto por que efectivamente es responsabilidad de cada uno de nosotros y si o podemos antes analizar, sin embargo son pocas horas por que son sesiones extraordinarias entonces si ya tuviéramos sesiones ordinarias tendríamos más tiempo porque todos tenemos agenda, entendemos que tenemos que hacerlo pero todos merecemos respeto, si ya tenemos un día en específico y hora y ya sabemos ahí los puntos que se van a tratar entonces ya tenemos ahí tiempo de analizarlo, si solicito mesas de trabajo, entiendo que estén aquí los Directores sin embargo si es difícil hacer un análisis de cada uno de estos puntos.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: También solicito al Secretario que quede en el Acta de Cabildo que se sesione una vez al mes en cada Delegación de nuestra población porque no se ha hecho.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: En el Reglamento de Cabildo se menciona que se celebraran en el Recinto Oficial que es aquí en Palacio Municipal, para empezar se tendría que aprobar en una Sesión de Cabildo, entonces si nos vamos a enfocarnos en los lineamientos y en el Reglamento que en algún momento se aprobó aquí y que cada uno de nosotros emitió su voto, por otro lado independientemente de que estén los titulares de las áreas y de los puntos de acuerdo que solicitaron y los anexos que nos hicieron llegar, pues yo no le veo algún problema a algo que viene resumido, ahí viene específicamente lo de FORTAMUN del 2025 y cuando fue lo que fue aprobado y la reducción que se hizo, sin embargo pueden surgir dudas y para eso está el titular de cada área, respecto al análisis de la basura también vienen los anexos, aquí lo que pudiera detectar Presidenta es el tema de Mejora Regulatoria que es un tema más amplio y creo que aquí está el titular del área para las dudas que tengamos pues se puedan disipar pero yo creo que no le veo mucho detalle a cada anexo que nos hicieron llegar de dos o tres hojas que no lo puedan leer y que aquí mismo si surgen dudas hagamos una pregunta en estos momentos que están los titulares a diferencia de lo de Mejora Regulatoria que pudiera ser un tema más amplio y que de alguna manera podamos solicitar al titular si tenemos dudas sobre ese tema de ahí en fuera a mí se me hicieron llegar y como Regidora, responsable si en algún momento no se me hicieron llegar y si todavía hay tiempo para pedir los anexos, pedirlos en forma física, pedirselos al Secretario para poderlos revisar, entonces también queda en nosotros como lo marca la Ley Orgánica, asistir a sesiones pero también analizar, legislar y difundir los temas que tengamos dudas entonces yo creo que en este tema no habría ninguna omisión por parte de nosotros, si algo no nos llega hablemos con el Secretario y pedirselo a lo mejor horas antes lo podamos analizar y bueno aquí están los Titulares de las áreas para que tengamos que debatir cualquier duda que tengamos respecto al orden del día.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: A mí si me gustaría que los titulares nos explicaran.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Aquí lo que estoy analizando se refiere al Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales, están enfocando específicamente al pago de nómina de bomberos, de protección civil, y de seguridad pública. En algunas cantidades hubo alguna reducción, sin embargo, en el caso de seguridad pública, en el pago de nómina veo algunas reducciones que se hicieron y que al final fue un balance positivo para las arcas municipales, en el caso del ISSEMYN fue un balance negativo porque se abrió el Fondo para el pago también de ellos. Y también revisando, aquí nos está mencionando el contador, la adquisición de algunos vehículos que se hicieron, como en el caso de una patrulla, el pago de la renta de vehículos para saneamiento de lo de acopio de residuos sólidos. De alguna manera nos está explicando en este informe que nos acaba de pasar sobre las acciones o cantidades que nos está especificando en un cuadro de resumen de este Fondo de Fortalecimiento, yo creo que, si lo analizamos, lo que nos está plasmado en este resumen anexo lo está fundamentando en el cuadro, realmente se está haciendo como un ahorro el que nos está presentando.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto cuatro del Orden del día de 33 Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Rejo proteste  
En algunos puntos no  
está correcto el sentido  
de mi voto

Dijo Protesta

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTIA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

**ACUERDO No.AC/178-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025**

ÚNICO: Se APRUEBA, las modificaciones del importe aprobado en acta 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, de fecha 21 de febrero de 2025 en el punto No. 6 de las acciones que se aprobaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025; y los recursos que resulten de las modificaciones, por aumento, disminución y/o cancelación de las acciones sean asignados a la realización de otras acciones del mismo fondo; se aprueba la realización de la acción PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$ 4,708,586.51 (Cuatro millones setecientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$ 987,813.10 (Novecientos ochenta y siete mil ochocientos trece pesos 10/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción, PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$ 821,466.11 (Ochocientos veintitún mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 11/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$ 732,111.60 (Setecientos treinta y dos mil ciento once pesos 60/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$154,333.24 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$120,279.01 (Ciento veinte mil doscientos setenta y nueve pesos 01/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025, con un importe de \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), no tuvo modificación; se aprueba la Cancelación de la acción ADQUISICIÓN DE 3 CUATRIMOTOS, con un importe aprobado de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con numero de control 77968; se aprueba la Cancelación de la acción ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO con un importe aprobado de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N) con numero de control 77970; se aprueba la Cancelación de la acción GRÚA DE AUXILIO (CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO) con un importe aprobado de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con numero de control 77973; se aprueba la realización de la acción OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2025, con un importe aprobado de \$1,734,946.31 (Un millón setecientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.), se aprueba la realización de la acción OBLIGACIONES FINANCIERAS:

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Bajo protesta.  
En algunos puntos  
no está correcto  
señala

Bajo protesta

Bajo protesta



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, con un importe aprobado de **\$13,242,480.67** (Trece millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 67/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)**, con un importe aprobado de **\$ 590,000.00** (Quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción **OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**, con un importe aprobado de **\$ 339,544.00** (Trescientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2025**, con un importe aprobado de **\$ 200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); se aprueba la Cancelación de la acción **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA (GÓNDOLA)** con un importe aprobado de **\$4,000,000.00** (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción **RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS \$ 4,189,920.00** (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.); se aprueba la realización de la nueva acción **ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA**, por la cantidad de **\$820,000.00** (Ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); se aprueba la realización de la nueva acción **RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS**, por la cantidad de **\$ 4,929,207.91** (Cuatro millones novecientos veintinueve mil doscientos siete pesos 91/100 M.N.); se aprueba la realización de la nueva acción **ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)** por la cantidad de **\$ 863,306.81** (Ochocientos sesenta y tres mil trescientos seis pesos 81/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción nueva **ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD** por la cantidad de **\$ 1,494,648.24** (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.); se aprueba la realización de la acción nueva **ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)** por la cantidad de **\$ 348,674.24** (Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) con los recursos que resultaron de las modificaciones, por aumento, disminución y/o cancelación de las acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Quedando como la siguiente tabla:

*(Table content is obscured by a large red dashed line)*

*(Handwritten signatures and notes)*

Bajo protesta  
en algunos puntos no  
está correcto el sentido  
de mi voto

Bajo protesta

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 36,617,317.75

NO. DE CONTROL	ACCIONES	INVERSIÓN APROBADA
77960	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025.	4,708,586.51
77962	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2025	987,813.10
77963	PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025.	821,466.11
77964	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025	732,111.60
77965	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2025	154,333.24
77966	PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2025	120,279.01
77967	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025	340,000.00
77968	ADQUISICIÓN DE 3 CUATRIMOTOS	0.00
77970	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO	0.00
77973	GRÚA DE AUXILIO (CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO)	0.00
77975	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2025	1,734,946.31
77978	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2025	13,242,480.67
77979	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	590,000.00
77981	OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	339,544.00
77987	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2025	200,000.00
77980	ADQUISICION DE CAMION DE BASURA (GONDOLA)	0.00
77991	RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS	4,189,920.00
	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA	820,000.00
	RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS	4,929,207.91
	ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	863,306.81
	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1,494,648.24
	ADEUDO EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	348,674.24
	<b>TOTAL</b>	<b>36,617,317.75</b>

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

*[Handwritten signatures and notes]*

Bajo protesta en algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto

Bajo Protesta

Bajo protesta



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Acto continuo **la Mitra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto Número Cinco (5)**

**Punto de Acuerdo que propone la Secretaría Técnica de Presidencia, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual se instala el COPLADEMUN (Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal).**

**PROEMIO**

La planeación estratégica es una función, orientada a promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad con la intención de que los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno generen vínculos que fortalezcan a la sociedad en general.

**JUSTIFICACIÓN**

En las políticas actuales de la administración pública municipal, establece que para una buena ejecución de los recursos se requiere herramientas para la debida planeación, ejecución y rendición de cuentas, atendiendo a la congruencia de la buena política pública, es decir el COPLADEMUN órgano deliberativo que promueve la participación integral de los sectores.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mitra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARIITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESUS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO No.AC/179-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025**

**ÚNICO:** Se APRUEBA la instalación del **COPLADEMUN** (Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal).

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Bajo protesta en algunos puntos no este correcto el sentido de mi voto

Bajo protesta

Bajo protesta



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mitra. Saíta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Cancelación y Autorización de obras nuevas, las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es una vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual forma parte del Ramo 33 del presupuesto federal en México. Su finalidad principal es financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema y rezago social, tanto en zonas urbanas como rurales.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como finalidad apoyar, y fortalecer a los municipios del Estado de México en materia de infraestructura y equipamiento, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

El Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, particularmente lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a la planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública, considera procedente la ratificación del Programa Operativo Anual de Obras Públicas (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDOS

Que el Ayuntamiento de Capulhuac con fecha 21 de junio de 2025 aprobó las modificaciones del Programa Anual de Obras Públicas, que se ejecutarán con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mediante el Acta Número 210, Correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Que el Ayuntamiento de Capulhuac con fecha 01 de agosto de 2025 aprobó la realización de obras, que se ejecutarán con Recursos Propios Municipales (RP 2025), mediante el Acta Número 260, Correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Los Ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar con los diferentes medios de financiamiento, propios, estatales y federales, con la finalidad de incrementar y ampliar la infraestructura municipal, que lleve a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que para cumplir esta premisa se solicita al Cabildo, analizar, discutir y autorizar la modificación al esquema Programa Anual de Obra Pública 2025, mediante la siguiente descripción:

*Bajo protesta en algunos puntos no es correcto el sentido de mi voto*  
*Bajo Protesta*  
*Bajo Protesta*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Número	Nombre de la Obra	Ubicación	Monto Inicial	Observaciones
013	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Córdoba, entre la avenida Ignacio Zaragoza y Calle Sinaloa, Santa María Coahuasco, Municipio de Capulhuac.	Santa María Coahuasco.	\$2,499,986.00	Se cancela y autoriza la obra nueva: Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Zacatecas, del tramo entre la avenida Ignacio Zaragoza y esquina del campo, cadenamiento del 0+000 al 0+471, Santa María Coahuasco, Municipio de Capulhuac.
016	Rehabilitación de módulos Sanitarios en DIF municipal, Barrio de San Miguelito, Municipio de Capulhuac.	Barrio de San Miguelito.	\$500,000.00	Con un monto de: \$1,430,000.00 Se cancela y autoriza la obra nueva: Construcción de área de Psicología y Médico de Juzgado Cívico en Centro de mando C2, Cabecera Municipal, Municipio de Capulhuac. Con un monto de: \$75,000.00

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo nada más quisiera saber cuáles son las que se cambiaron.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: El día 25 de febrero que se manda el presupuesto al OSFEM se manda un presupuesto posterior el 13 de mayo llega un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas en relación de FEFOM y ese oficio lo tenemos que acatar con los porcentajes que nos manejan entonces ahí vienen los cambios y las modificaciones iniciales que teníamos del 25 de febrero que se realizaron, una de las obras que se tienen propuestas dentro del FEFOM, fue la que viene marcada de construcción de pavimento hidráulico de la calle Córdoba e Ignacio Zaragoza esa venía autorizada por 2 millones 499 como viene ahí en el documento y esta se cancela, y por modificaciones a la nueva plataforma se van haciendo, modificaciones por nombres, pero la obra sigue quedando la misma, queda como construcción de calle zacatecas en la avenida Ignacio Zaragoza esquina del campo 000 nos piden de una manera más detallada y el monto va con 1 millón 430 mil pesos, esa obra entra con recursos, como nos los marca aquí, tengo recursos no etiquetados por 2,280,000 pesos, estos 2,280,000 pesos, les prometí, lo manejamos en dos obras. La segunda obra de recursos no etiquetados es la construcción del pavimento con concreto hidroeléctrico de la calle Independencia, de kilómetro 00 al 130, en la comunidad de Agua Blanca, municipio de Capulhuac, por el demás recurso, por 778,579.55 pesos.

La forma de la primera obra que se dice más esta obra estoy cumpliendo con el recurso no etiquetado. Luego me hablan de otro porcentaje, que es la infraestructura del desarrollo social, por 534,000 pesos. Estoy ingresando esa obra nueva, que es la construcción de la barra perimetral e infraestructurización de módulos en la escuela primaria Cuauhtémoc, en el barrio de San Miguelito, esa obra, repito, se solicitó la autorización por 534,993 pesos. El otro recurso que me piden etiquetado es por seguridad, nos lo mandan por 75,000 pesos. Y ahí se propone la construcción del área de psicología y médico de Juzgado cívico en el centro del Mando C2, Cabecera Municipal, municipio de Capulhuac. Ahí realmente ya existe el espacio, nada más que hay que hacer las divisiones y unas mejoras en los acabados, porque ahí nos autorizaron por 75,000 pesos, que es lo que nos alcanza. Y el último recurso que nos piden es la iluminación municipal. Ahí me han mandado el recurso de 1,598,558.55. Y la obra que mandamos para este recurso es el cimiento y colocación de alumbrado público en varias calles de las localidades de Guadalupe, Victoria, Agua Blanca y Cabecera Municipal, cubriendo el recurso por 1,598,555 pesos y aquí vienen siendo las 5 obras que solicito para que estén autorizadas, estas obras ahorita se están subiendo a plataformas, se están subiendo las fichas técnicas simples, y ahorita nosotros tenemos el procedimiento, la parte que corresponde ahorita me solicita ya el Acta de Cabildo por parte de ustedes, para que yo la envíe a la Secretaría de Finanzas y continuemos con el procedimiento. Les comento, hemos estado continuamente, la Maestra me ha acompañado también, por que falta, el otro 50% del FEFOM, porque nosotros estamos necesitando el FEFOM Especial. Ese FEFOM Especial, Yo ahorita ya no mencioné alguna obra que aquí vengo a marcar, porque el día de hoy me dicen, tú no puedes todavía hasta que no nos salga el FEFOM Especial. Lo que nos comenta la Secretaría de Finanzas que está en un comité que es el que sesiona y en cuanto nos dé la autorización ya del FEFOM Especial, ya estaremos en condiciones de subir ya nuestros proyectos, les informo igual el 30 de este mes, ese es el último día para que nos autoricen el recurso de FEFOM.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces, Presidenta, con lo que comenta el Director de Obras Públicas, aquí nos está hablando de 5 obras que ya se generan, que van a aplicar ya con el FEFOM Especial, con el normal, el primer 50%, y entonces, el otro 50% quedaría pendiente para poder generar, y que sea lo que dice, para poder generar las obras que ahorita en este momento quedan como pendientes, digámoslo así, para tomar en

*Bajo protesta*  
*En algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto.*  
*Bajo Protesta*  
*Bajo Protesta*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

cuenta que con el otro 50% se pudiera ya también dar portabilidad a lo que se está señalando, pero que se va a quedar pendiente.

En uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Aquí también sería que nos explicara lo del FEFOM Especial, porque a lo mejor se tiene la idea de que el 50% que nos van a dar para estas obras ya es igual al que vamos a empezar el proceso.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Si, viene reducido el FEFOM Especial, porque de ahí lo que también ayer nos comentaron, e incluso nos dieron ya el monto, viene un pago al indicador, ese es ya por Ley, nos lo están descontando, no se encuentra otra parte de la tesorería, que es la parte que debería darles a esta explicación, entonces pues también ahí nos van a descontar un monto de \$406,574.39, esto ya no lo van a descontar, porque el Municipio tiene una deuda, y por eso estábamos insistiendo en el FEFOM Especial, pero esa parte, la voy a abundar más, respecto a lo mío.

En uso de la voz **la Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Esto se refiere, por ejemplo, a los calificadoros.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Sí, para los calificadoros. Ah, exactamente, que es algo que nos va a calificar, porque vayamos actualmente con la diseminación de las situaciones, pues eso creo que lo abunda más, es un tema que depende de Tesorería.

En uso de la voz **la Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo tengo una duda aquí Usted menciona una obra de 75 mil tal vez no la veo aquí.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Viene en el segundo recuadro, es la segunda

En uso de la voz **la Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, aquí dice que la están solicitando, y entonces Usted me explicaba que cuando no saliera el color verde, que no había estado listo, bueno, ¿qué quiere decir? Que estos todavía están sujetos a tener algún cambio.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: No, cambios ya no. El nombre ya está autorizado, la obra en sí, o sea, lo que es el nombre está autorizado, ya nada más nos están validando lo que son las fichas técnicas, esa es la validación que nos dan, en cuanto no las validen, ya nos mandan un convenio marco para que se firme, Secretaría de Finanzas, la Maestra, Secretario y Tesorero, para que ya nos depositen el recurso de este 50%. Posterior, ya se hace. Aquí estamos en la incertidumbre, también allá en finanzas. Porque ya están los tiempos por cumplirse, y lo que más me preocupa a mí es el FEFOM Especial a veces, es más preocupante, pero me dieron la recomendación, ayer me acompañó el Contador Víctor, estuvimos ahí en finanzas ya muy tarde, pasamos a ver otros temas, pero me recomendaban estos proyectos, estas fichas, como si los hubiera subido a una plataforma, posteriormente, ya nada más corta y pega a la plataforma, para que se den los vistos buenos

En uso de la voz **el C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: En el tema de la cancelación de Obras, no hay alguna sanción.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: No, no hay ninguna sanción en este regidor esto es en base al tema es a lo que les comento. Inicialmente, por cumplir con el presupuesto que tenemos nosotros que presentar al OSFEM, tenemos que mandar un presupuesto. Sabemos que ese presupuesto nos ajustamos con los presupuestos anteriores o con Gacetas de los años pasados, pero los montos son variables, entonces, los presupuestos posteriores cuando hacemos esas modificaciones, y sobre todo porque pues no llega aún, no sabemos en ese momento cuáles son los porcentajes que vamos a manejar para cada obra. Por decir, para inundación, pues fue una cantidad de un millón quinientos y tantos, posiblemente en el presupuesto del día 24 y 25 de febrero tuvimos el recuento de medio millón de pesos, pero a la hora de que nos llegue este oficio, nos tenemos que acatar a estas

Bajo protesta en algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto.

Bajo Protesta

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

cantidades que ya tenemos, son los cambios que vamos cumpliendo y que tenemos que informarles a ustedes y solicitar los cambios.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces, nada más Secretario, le solicito que quede asentado en el Acta de Cabildo de que estas obras están sujetas a cambios, y que también se anexe este oficio que nos hizo llegar el Director de Obras Públicas.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, CHIAPAS  
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA, QUINTA REGIDORA  
LIC. ADRIAN MARTINEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, CHIAPAS  
ESTADO DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE CAPULHUAC  
CALLE 29 DE SEPTIEMBRE No. 223  
C. P. 87000, TEL. (961) 231 21 21

ESTADO DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE CAPULHUAC  
LIC. ADRIAN MARTINEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, CHIAPAS  
ESTADO DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE CAPULHUAC  
CALLE 29 DE SEPTIEMBRE No. 223  
C. P. 87000, TEL. (961) 231 21 21

1. El Acta de Cabildo de fecha 19 de septiembre de 2024, en el punto 1, se aprobó el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, el cual se encuentra en el Anexo 1 de esta acta.

Item	Descripción	Presupuesto	Comentarios
101	Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025	1,150,000.00	
102	Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025	1,150,000.00	

2. Por haberse aprobado el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para que emita el oficio correspondiente a los Regidores para que comparezcan a la sesión de Cabildo del día 26 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, para dar fe de la recepción del presupuesto de egresos del ejercicio 2025.

Item	Descripción	Presupuesto	Comentarios
201	Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025	1,150,000.00	
202	Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025	1,150,000.00	

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por el Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/180-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA la Cancelación y Autorización de obras nuevas, las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por el Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*  
Bajo protesta en algunas puntas no está correcto el sentido  
Bajo Protesta  
Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación la modificación del monto y nombre de las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2025).

Número	Nombre de la Obra	Ubicación	Monto Inicial	Observaciones
015	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle Independencia del Kilómetro 0+000 al 0+190, Agua Blanca, Municipio de Capulhuac.	Barrio de San Miguelito.	\$2,000,000.00	Se modifica el nombre y monto a: Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico en Calle Independencia del Kilómetro 0+000 al 0+130, en la comunidad de Agua Blanca, Municipio de Capulhuac. Con un monto de: \$778,551.55

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Cuánto variaría el monto de una obra a otra.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: De hecho, se puede ver el monto que teníamos inicial con el que se está ahorita autorizando, sobre todo porque no estamos sujetando a los porcentajes que vienen marcados, inicialmente pues era, lo que yo repito, se presentaba, Por decir, la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico en la calle Independencia del kilómetro 00 a Agua Blanca estaba propuesta por dos millones de pesos, pero pues ya no es y nos ajustamos a los 778 mil pesos para darle cumplimiento a los recursos no identificados. Si reducimos metros, reducimos kilómetros también. Todo esto también igual, estoy yo en coordinación con las delegaciones para irles informando la situación, para que también estén enterados de lo que se va ejecutando para campo, ser verídicos en ellos lo que se les va a presentar, pero ya ahorita tengo que hablar con ellos para presentar lo que es la parte que se está ya autorizando.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Esta captación yo tengo que hacer por ejemplo en el ajuste de esta construcción de pavimento lo que usted lo refleja o se enfoca en lo que le autorizan ahí designado para cada rubro.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Sí, yo no lo puedo rebasar, porque si lo rebaso, por decir, puedo decir para Seguridad Pública que se han autorizado 75 mil pesos, lógicamente es un mínimo muy pequeño, puede ser un millón menos. No puedo hacer eso, porque me estarán a mi observando, les comento, hubo un oficio anterior a este, ese oficio lo manda la Secretaría de Finanzas y te dice, acatate a estos montos Digo algo lamentable, porque solicitan anteriormente a este Cabildo, solicitan la modificación de montos, y este es el resultado, entonces, en lo particular si puedo pedir para Seguridad Pública 75,000 pesos, viene el director general de la Secretaría de Finanzas, y esa consulta viene en base a una solicitud que hicieron de aquí del Ayuntamiento, hacia la Secretaría de Finanzas

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Ahí es cuando se va a reducir la obra, porque no informarles a las delegaciones que se va a reducir la obra.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Ya están informados, es el ejemplo de Agua Blanca, ya están informados, de Tlazalda, no hay ninguna obra que este ahorita aquí marcada, sin embargo, lo que estábamos chequeando con la Regidora, vamos a esperarnos con el FEFOM Especial, cómo vengan los porcentajes, que quiero suponer que van a venir los mismos, y es donde voy a hacer mi siguiente propuesta de ahí, porque les comento, aquí se hace un presupuesto inicial pues empezamos a

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*  
Bajo protesta  
En algunos puntos no está correcto el sentido de mi  
Bajo Protesta  
Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

decir nada más así, adecuadamente, para acá tanto de recursos, sin conciliarlo, posteriormente ya vienen, y es más, concilian a veces con los Delegados, que son los anteriores, posteriormente los nuevos cambios de delegados, y se traen otras propuestas, entonces, en base a las obras rechazadas anteriores, con las que se viene, lo que vemos son obras prioritarias, lo que estoy haciendo son mesas de trabajo también con cada una de las Delegaciones para hacer obras prioritarias, exclusivamente.

En uso de la voz, la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y también hay que marcar como obras prioritarias de Agua Blanca que se considerarían, porque también buscamos que todas las comunidades que no fueron consideradas anteriormente se puedan considerar, y pues, también es importante considerarlas, eso también es un punto importante.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: También menciono Guadalupe Victoria no fue considerado para obra y se dieron cuenta en alumbrado público hablo de Guadalupe Victoria y Cabequera Municipal.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Si y es que las primeras obras que ya fueron autorizadas digamos para la siguiente etapa que también quede considerada la de Tlazala, por eso en este momento se está considerando o se está hablando de las que ya están autorizadas y aquí está muy claro, señalado por eso le comentaba Presidenta que se asiente en el Acta que lo que se está diciendo aquí pues que no haya cambios, para que se consideren también estas obras con ese monto, nada más que esperemos los tiempos a que se autoricen.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Igual ajustándonos a los montos señalados.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CNITHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto siete del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO No.AC/181-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA la modificación del monto y nombre de las obras con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2025).

TRANSITORIOS

- Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

Bajo Protesta  
En algunos puntos no está correcto el sentido de  
Bajo Protesta  
Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la autorización de obra nueva, las obra con financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Número	Nombre de la Obra/Acción	Ubicación	Monto Inicial	Observaciones
012	Construcción de Barda Perimetral e impermeabilización de módulo de aulas en la Escuela Primaria Cuautémoc, CCT. 15EPR1004A. Barrio de San Miguelito, Municipio de Capulhuac.	Barrio de San Miguelito, Miguelito.	\$ 534,993.00	Se solicita autorización de la obra nueva, e incorporación al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
016	Suministro y colocación de alumbrado Público en varias calles de las localidades de Guadalupe Victoria, Agua Blanca y Cabeceera Municipal, En Municipio de Capulhuac.	Guadalupe Victoria, Agua Blanca Y Cabeceera Municipal.	\$ 1,598,558.55	Se solicita autorización de la obra nueva, e incorporación al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la voz, el **Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, expresó: Lo que viene en este punto ya lo expliqué, ya lo generalicé ya completo, repito sería nuevamente basándome en el recurso de la infraestructura de desarrollo social por un monto de 564,000 pesos para la obra nueva.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.		✓	
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto ocho del orden del día de la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORIA.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo protesta" and "En algunos puntos no está correcto el sentido de"]*







SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CAPITULO IX

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CAPITULO IX

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CAPITULO IX

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 1. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión. El Ayuntamiento de Capulhuac de México, en adelante el Ayuntamiento, se constituye por un Consejo Municipal y un Cabildo Municipal, ambos con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CONSEJO DE BARRIA SURBARRIA Y BARRIA SUR

CAPITULO VIII

DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Bajo protesta' and 'Bajo protesta y en algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto'.





### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

I. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente rindo la presente:

#### Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el Presidente Municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Quando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31. - Son atribuciones de los Ayuntamientos:

- I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones; Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, por lo que solicito muy atentamente de Usted, tenga a bien considerar en la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima a la presentación de este curso, poner a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio; el estudio, análisis y en su caso:

Bajo Protesta

Bajo protesta  
En algunos puntos  
no está correcto el senti-  
do de mi voto

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

aprobación de la propuesta normativa, que presenta el Titular de la Coordinación de Control Patrimonial, intitulada "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles".

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entiendo que el contexto que debe de integrar a la función pública general y que tiene una función específica y que está conformado por las particularidades que Usted menciona.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Una pregunta Licenciado la próxima es en octubre, no podríamos subir el anterior levantamiento, ya con el comité.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal Regulatoria**, expresó: Tendríamos que trabajar de manera coordinada con con Control Interno, el comité también tiene representantes, participa la Dirección Jurídica, derivado de ello tenemos que hacer una entrega recepción, entonces para no hacer actos en contra de esa entrega recepción en primer término el nuevo Titular tendrá que hacer observaciones de acuerdo a los lineamientos de entrega recepción tendrá noventa días para hacer observaciones derivado de ello ya podremos hacer el levantamiento el comité por lo cual solicito su aprobación.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo: por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto nueve del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

**ACUERDO No.AC/183-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025**

ÚNICO: Se APRUEBA los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

TRANSITORIOS

- Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Bajo Protesta

Bajo protesta. En algunos puntos no está correcto el sentido de mi voto.

Bajo Protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Diez (10)

Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, para el pago de hasta 50%, respecto de la cantidad de \$260,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), como descuento de la multa que le fue impuesta por el Procurador de Protección al Medio Ambiente, derivado de la resolución emitida con fecha 15 de octubre del 2024, en el expediente PROPAEM-2020-10/T-0112, como RESPONSABLE DEL TIRADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PARAJE IXTACAPA, DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC ESTADO DE MÉXICO, por infringir las leyes en materia de Equilibrio Ecológico, de Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A).- En fecha 23 de octubre del 2020, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ordenó una visita de verificación al sitio del ocupante y/o propietario y/o representante legal y/o RESPONSABLE DEL TIRADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PARAJE IXTACAPA, DE ESTA MUNICIPALIDAD, con el objeto de realizar las acciones de verificación, siguientes:

- 1.- En MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, lo siguiente:
  - a) La manifestación de impacto ambiental y/o riesgo ambiental dentro de su dictamen único de factibilidad y/o las actividades que se realizaban, contempladas en el listado de actividades industriales, comerciales y de servicio, publicado en la gaceta de gobierno en fecha 27 de febrero de 2020;
  - b) El dictamen único de factibilidad, donde obra la manifestación de impacto ambiental y/o riesgo ambiental vigente; y
  - c) En caso de haber contado con el dictamen único de factibilidad y/o de riesgo ambiental, verificar si se cumplieron las condicionantes impuestas en la manifestación de impacto ambiental.

2.- En MATERIA DE SUELO, lo siguiente:

- a) En cuanto a la materia de suelo si se contaba con la afectación del suelo natural por los residuos ahí depositados.

En ese sentido, en dicha fecha, el comisionado de la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente, en el Estado de México, practico la visita de verificación al sitio denominado ocupante y/o propietario y/o representante legal y/o RESPONSABLE DEL TIRADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PARAJE IXTACAPA, DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC ESTADO DE MÉXICO, elaborándose la visita de verificación número PROPAEM-2020-10/T-0112, la cual fue atendida en ese momento por PEDRO MONTES DE OCA CASTILLO, encargado del tiradero municipal, quien se negó a firmar la orden de visita de verificación, como el acta de verificación, misma que se dejó adherida en la ventana del área de las oficinas al interior del predio.

*Bajo protesta.*  
*En algunos puntos no es correcto el sentido de mi voz*  
*Bajo Protesta*



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

B).- Derivado de dicha visita de verificación **PROPAEM-2020-10/T-0112**, el personal comisionado hizo constar la conducta y los hechos que fueron observados al momento de practicarse la visita de verificación, así como las disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México en Materia de Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.

C).- En fecha 3 de noviembre del 2020, la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente en el Estado de México, emitió acuerdo de radicación, con medidas de seguridad (clausura del tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el paraje Ixtacapa del Municipio de Capulhuac Estado de México), por el que se inició el procedimiento administrativo con numero **PROPAEM-2020-10/T-0112**, en contra del Ayuntamiento de Capulhuac Estado de México, como responsable del tiradero de basura a cielo abierto, determinándose las conductas infringidas en materia de Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.

D).- En fecha 19 de noviembre de 2021, la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente en el Estado de México, apercibió a el Ayuntamiento de Capulhuac, responsable del tiradero de basura a cielo abierto para que aplicara las medidas de urgente aplicación (**SANEAMIENTO**), al observarse las condiciones en el que se encontraba el tiradero.

E).- El 23 de noviembre del 2021, la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente en el Estado de México, ordenó el levantamiento de sellos de clausura impuestos al Ayuntamiento de Capulhuac, responsable del tiradero de basura a cielo abierto, para que llevara a cabo las acciones de **SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL SITIO**.

F).- Derivado de la visita de verificación de fecha de 9 de agosto de 2024, atendiendo a la inspección ocular realizado en el tiradero de basura a cielo abierto, ubicado en el paraje Ixtacapa s/n, del Municipio de Capulhuac Estado de México, se evidencio que las labores de saneamiento fueron insuficientes, ya que el ingreso de los residuos sólidos urbanos superaba el egreso hacia el sitio de disposición final, sin que, se observara mejoría, desde que se inició la instauración del proceso administrativo **PROPAEM-2020-10/T-0112**, siendo este un sitio de potencial riesgo para el equilibrio ecológico, por no contar con las medidas de aseguramiento ambiental contempladas en la norma técnica estatal ambiental **NTEA-010-SMA-RS-2008**, el cual establece los requisitos y especificaciones para la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura para el acopio, transferencia, separación y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el estado de México, de ahí que, al transgredir al derecho humano a un ambiente adecuado de todo mexicano para su adecuado desarrollo y bienestar, sin contar con autorización de impacto ambiental y por tanto contrarias a derecho, violando los principios de desarrollo sustentable, de prevención, y precautorio de derecho ambiental, se le impuso a el Ayuntamiento de Capulhuac, México, el monto total que haciendo a **\$260,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)**, mediante resolución notificada en fecha 13 de diciembre de 2024.

G).- Mediante acuerdo de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente en el Estado de México, en el que se tuvo por recibido el oficio **MCAP/DEYDS/261/2025**, de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la **T. I. CLAUDIA YASMIN MEDINA GUTIÉRREZ**, dirigido a la **MAESTRA SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Capulhuac Estado de México, en el que rinde informe de acciones de saneamiento, a realizar en el tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el paraje Ixtacapa del Municipio de Capulhuac Estado de México, levantándose en consecuencia la medida de seguridad impuesta, para llevar a cabo acciones de contención en el tiradero de basura a cielo abierto municipal, autorizando su retiro provisional por un plazo de 20 días (los que se encuentran transcurriendo), en los cuales se llevaran a cabo las acciones de mitigación ambiental urgentes en dicho lugar, lo que no implica la extinción de medida de seguridad, ni la multa impuesta, estando obligado este ayuntamiento a que en el término de dicho plazo a remitir las acciones de conclusión ejecutadas en dicho sitio.

H).- Con fundamento en el artículo **2.280** del Código para la Biodiversidad del Estado de México, atendiendo a la buena fe en la implementación de las acciones de mitigación ambientales urgentes por el Ayuntamiento de Capulhuac, México, por conducto de la **MAESTRA SARITA ARELLANO HERNANDEZ** y derivado del informe rendido por la **T. I. CLAUDIA YASMIN MEDINA GUTIÉRREZ**, Directora de Ecología y Desarrollo Sustentable, realizadas en el tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el paraje Ixtacapa del Municipio de Capulhuac Estado de México, tendientes a la preservación, conservación, protección, remediación, recuperación, rehabilitación y restauración del medio ambiente, las cuales han sido informadas oportunamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con el objeto de garantizar el derecho humano de toda persona para vivir en

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
Bajo protesta  
En algunos puntos no es correcto el sentido de mi voto.  
Bajo protesta



**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, el Ayuntamiento de Capulhuac, México, como infractor, tiene derecho a un descuento de hasta un 50%, de la sanción impuesta, es decir, respecto de la cantidad de **\$260,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)**, misma que, una vez autorizada por este cuerpo edilicio, mediante promoción o escrito que se ingresara oportunamente ante dicha Procuraduría del Medio ambiente, misma que prudentemente y a su arbitrio lo determinara siempre y cuando no se reincida en actos que vulneren al medio ambiente ya mencionado.

**PROEMIO**

Los ayuntamientos en representación legal y legítima del Municipio, tienen a su deber el cumplimiento de ciertas actividades tendientes a garantizar el máximo desarrollo en el territorio municipal y la conservación del mismo.

**JUSTIFICACION**

Someter a consideración punto de acuerdo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, atendiendo a las acciones realizadas en el tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el paraje Itzacapa del Municipio de Capulhuac Estado de México, tendientes a la preservación, conservación, protección, remediación, recuperación, rehabilitación y restauración del medio ambiente, las cuales han sido informadas oportunamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con el objeto de garantizar el derecho humano de toda persona para vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: que empezamos a sanear, porque definitivamente no van a poder dar los proyectos, porque son muchas las recomendaciones, son necesarios, sabemos que este tema no es de la administración, sin embargo hay que poner de nuestra parte, también el titular de PROPAEM el Maestro Manuel está en la mejor disposición de darnos el apoyo, tal es el caso que nos apoyaran para sanear, es para empezar a sacar todo el material, que de verdad está ahí como una bomba de tiempo, una enorme bomba de tiempo, y empezar a hacerlo. Vamos a solicitar nuevamente una prórroga para que nos den la oportunidad de poder seguir saneando.

También les prometo, en algunas ocasiones cuando no me encuentro aquí, que hemos estado acercándonos a mesas de trabajo técnicas, donde participa UNAM, donde participa el Politécnico Nacional, y donde participan Embajadas interesadas en el saneamiento, primeramente de la Junta de Gobierno, también nos está apoyando la Presidenta Claudia Sheinbaum y ella está interesada en sanear todos los ríos, el Río Acalote y también están viendo la parte de nuestro saneamiento, han venido dos o tres embajadores se han interesado, obviamente ahí sería de la forma más adecuada que no nos perjudique sería el ganar-ganar tanto Municipio como personalidades, el problema es grave sin embargo ya iniciamos, hay que parar la multa si o si.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Si aquí también menciona Presidenta que la situación del basureo no es de apenas que con tiempo anterior al que estamos representando habla de un monto total de 260,000 sobre ese monto se haría el descuento del 50% del pago de la multa, además recuerdo haber leído que según la normatividad que emite por parte de Medio Ambiente menciona que también el tiradero ya es factible para seguir siendo utilizado.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Incluso el seguir saneando implicaría un gran capital estamos hablando de un aproximado de 25 mil góndolas, sería lo mejor tratarlo a través de un proyecto y con ayuda del cuerpo técnico de Politécnico Nacional, estamos pensando en poder participar en el aspecto técnico, también la Dirección de Ecología está trabajando en un proyecto y estamos en la línea de poder actuar, espero que todos estemos en la misma sintonía y participación. También les comunico que hay una sanción que pudimos evitar a través del Jurídico porque se adjudicó un problema que hay en Santa María Coahuasco, no era tema de Ayuntamiento sin embargo se tomó, ya también estaba por salir la multa, pudimos detener el tema, nos solicitaron acciones para sanear la parte de la planta, no nos va a dejar mentir anduvimos caminando, se está logrando y pudimos evitar la multa, entonces habla muy bien del apoyo que nos esta dando PROPAEM de verdad se han portado como no tienen idea, no se si se acuerdan cuando fuimos a Secretaría del Medio

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
Bajo protesta.  
En algunas puntos  
el sentido de mi voto  
Bajo Protesta



### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Ambiente y que el encargado de residuos sólidos estaba muy molesto, y ahora si en esta parte nos están apoyando mucho y en esta parte si hay que tomar cartas sobre el asunto.

En uso de la voz, el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Nada más para saber si se pagara solo la cantidad de ciento cuarenta mil en total.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, también nos dijeron revisen sus recursos por que cuando hicimos la aceptación debe ser el momento en que podamos solventarlo, ya lo revisamos con el Tesorero y vamos a utilizar recurso propio para poder terminar ese tema y no dejarlo pasar por que si lo dejamos pasar pueden declararnos un cerco sanitario, imagínense lo que sería para la población que se dedica a la preparación de alimentos, entonces hay que tomar cartas sobre el asunto.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diez del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 10 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diez del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

### ACUERDO No.AC/184-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

**ÚNICO:** Se APRUEBAN el pago de hasta 50%, respecto de la cantidad de \$260,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), como descuento de la multa que le fue impuesta por el Procurador de Protección al Medio Ambiente, derivado de la resolución emitida con fecha 15 de octubre del 2024, en el expediente PROPAEM-2020-10/7-0112, como RESPONSABLE DEL TIRADERO DE BASURA A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL PARAJE IXTACAPA, DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC ESTADO DE MÉXICO, por infringir las leyes en materia de Equilibrio Ecológico, de Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.

### TRANSITORIOS

**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

*Bajo protesta, el sentido de mi voto en algunos puntos no es correcto*

*Bajo Protesta*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Once (11)

Punto de Acuerdo que propone la Titular de la UIPPE, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual se instala el COMUPO (Consejo Municipal de Población).

COMUPO (Consejo Municipal de Población) constituido por:

- \* Presidenta: Mtra. Sarita Arellano Hernández; Presidenta Municipal por Ministerio de Ley.
- \* Vicepresidenta: Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez; Sexta Regidora.
- \* Secretaria: L. C. Fabiola Álvarez Ruedas; Titular UIPPE.
- \* Vocal : Lic. Monserrat Villanueva Trejo; Directora de Bienestar Social.
- \* Vocal: C. Daniela Abigail Diaz Ramirez; Encargada de la Dirección de Desarrollo Económico.
- \* Vocal: Mtro. José Enrique Cruz Rivera; Director de Educación Cultura y Turismo.
- \* Vocal: Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán; Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.
- \* Vocal: C. Rufino Arellano Hernández; Presidente del Sistema Dif Municipal.
- \* Vocal: T. I. Claudia Yasmin Medina Gutiérrez; Directora de Ecología y Desarrollo Sustentable
- \* Vocal: Lic. Gael Pulido Rosas; Director de la Juventud.
- \* Vocal: Lic. Nadia Margarita Ruiz Santin; Directora del Instituto de la Mujer.

En uso de la voz la **L.C. Fabiola Álvarez Rueda, Titular de la Unidad UIPPE**, expresó: El COMUPO estará integrado por los Directores, la Dirección de Bienestar Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Juventud y la Dirección de la Mujer. El COMUPO consiste en la integración de el Consejo Municipal de Población el COESPO nos solicita integrarlo para tener información estadística de los municipios, lo estamos integrando con estas Direcciones por la importancia que tienen, esto nos sirve para poder ayudar en la integración de Planes y Programas que se llevan dentro del Municipio por ejemplo el de Ecología, Protección Civil, se hacen las reuniones y en estas se recaba toda la información estadística actualizada hasta el 2025 entonces si es importante la integración de este con estas áreas, integramos a Bienestar Social por que en este tenemos varias coordinaciones, no los integramos a todos por que a través de las direcciones podemos tener la información de todos es la finalidad de ese consejo.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto once del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 11 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARIITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVINO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Bajo protesta  
En algunos puntos el  
sentido de mi voto no

Bajo Protesta

Contra  
Bajo Protesta







SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE MÉXICO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO LIBRE DE CAPULHUAC,  
ESTADO DE MÉXICO

MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY  
  
C. ESTEBAN GUADARRAMA REZA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
  
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA  
PRIMERA REGIDORA  
  
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO  
SEGUNDA REGIDORA

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto doce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 12 del Orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.			✓
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7ª REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto doce del orden del día de la 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

**ACUERDO No.AC/186-33ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025**

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población del Municipio de Capulhuac.

TRANSITORIOS

- Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Bajo Protesta

Bajo protesta, en algunos puntos el sentido de mi voto no es correcto

Bajo Protesta





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Trece (13)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos (16:04), del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 33ª Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."

*[Signature]*  
Bajo Protesta

*[Signature]*  
Bajo protesta  
en algunas partes  
el sentido de mi voto no  
es corre etc.

*[Signature]*

*[Signature]*  
Bajo Protesta

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 33ª Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

  
Mtra. Sarita Arellano Hernández,  
**Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**

  
C. Esteban Reza Guadarrama,  
**Síndico Municipal**

  
Lic. Tania América Villanueva Vega,  
**Primera Regidora**


  
Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño,  
**Segundo Regidora**

  
C. Jesús Galicia García,  
**Cuarto Regidor**

  
Lic. Rosalva Vega Gil Lara,  
**Quinta Regidora**

  
Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez,  
**Sexta Regidora**

  
Lic. José Luis Martínez Zamora,  
**Séptimo Regidor**

  
Lic. Adán Juárez Salazar,  
**Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.**